



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.

DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES

SOMBRERETE, ZAC. A

FECHA:

ASUNTO:

SE OTORGA INICIO DE LICENCIA PARA LA VENTA DE CERVEZA Y/O BEBIDAS ALCOHÓLICAS RESFRESCANTES CON GRADUACIÓN NO MAYOR A 10° o 55° G.L.

OFICIO No:

LICENCIA:

AUTORIZADA:

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD PRESENTADA EN TERMINOS DE LO DISPUESTO SEGÚN LOS ARTICULOS 1,2,3,4,5,6,8,9,10,11,13,14,22,28,34,35,55,61,65,67 Y 69 DE LAS REFORMAS Y ADICIONES DE LA LEY SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS AL ALMACENAJE, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y EN ACUERDO DE HOY, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL HE TENIDO A BIEN, POR NUESTRO CONDUCTO, CONCEDER LA LICENCIA DE INICIO SOLICITADA PARA QUE OPERE APARTIR DEL PRESENTE AÑO.

CON EL GIRO DE:

DOMICILIO:

CON HORARIO DE:

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERA APEGARSE A LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

EL TESORERO MUNICIPAL

L.C.P. ARACELY CUEVAS MADRID